

ANEXO XXXV
ALUMNADO CON TRAQUEOTOMÍA
EN ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS FUERA DEL CENTRO

Estimada familia:

El día , realizaremos la actividad , fuera del centro, por ello y según lo establecido en el artículo 69, punto n) del NOF de nuestro centro, en el que se acuerda que "Para las actividades complementarias fuera del centro el alumnado que sea portador de TRAQUEOTOMÍA y sea dependiente del servicio de enfermería para realizar aspiraciones, deberá asistir a la actividad acompañada por un familiar o persona mayor de edad responsable, designada por la familia.

En esta ocasión:

- Asistirá (padre/madre/tutor/a legal)
con DNI .

- Sr/Sra con DNI ,
como madre/padre/tutor/a legal de autorizo a
 con DNI
 persona mayor de edad a acompañar a mi hijo/a mientras dure la
actividad.

Firmado: